

Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2020-2278-O

Quito, D.M., 06 de octubre de 2020

Asunto: Proceso delimitación de barrios, Administración Zonal Quitumbe

Señora Magíster
Ximena del Carmen Villafuerte Mejía
Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Arquitecto
Iván Vladimir Tapia Guijarro
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de la Administración Zonal Quitumbe.

En referencia al Oficio Nro. STHV-DMPPS-2020-0314-O, suscrito por la Dirección Metropolitana de Planeamiento y políticas del Suelo; sobre la delimitación de los barrios del Distrito Metropolitano de Quito. La Administración Zonal Quitumbe, informa que:

- En una primera instancia, con Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2020-0294-O, la Administración Zonal pone en conocimiento los antecedentes de la consolidación urbana en las parroquias que la conforman; donde de exponer la subsectorización parroquial, considerando sectores por características morfológicas; y cronograma de socializaciones a efectuarse.
- Dentro del proceso, y para el idóneo cumplimiento del mismo, se han mantenido diversas reuniones y mesas de trabajo con funcionarios de la Dirección Metropolitana de Planeamiento y Políticas del Suelo de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda a través de plataformas digitales de videoconferencias en las cuales se ha podido realizar un seguimiento y ajuste pormenorizado de los productos finales en la actualización de límites barriales, garantizando las socializaciones respectivas a los líderes de los diferentes barrios que conforman a cada una de las parroquias dentro de la jurisdicción de la Administración Zonal Quitumbe.
- En lo que corresponde al aspecto técnico, se han generado informes preliminares que luego de aplicar los lineamientos establecidos por la Dirección Metropolitana de Planeamiento y Políticas del Suelo de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; se ha generado el como producto final el informe técnico No. AZQ-DGT-UTV-IT-2020-090, donde se detalla la metodología y resultados de la

Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2020-2278-O

Quito, D.M., 06 de octubre de 2020

actualización de los límites barriales

- En lo que corresponde al aspecto social y de participación ciudadana, se ha generado el documento REV 1. Informe Alcaldía, en el cual constan los aspectos sociales y el seguimiento pormenorizado del proceso con la participación activa de líderes y lideresas barriales mediante socializaciones y mesas de trabajo continúa
- Dichos informes evidencian que el proceso se llevó a cabo mediante procesos participativos e inclusivos, donde los moradores y líderes de los diferentes barrios fueron los principales protagonistas y veedores del producto final que se ha generado

Debido al peso en megas de los archivos; sírvase encontrar disponibles los informes mencionados, así como también los planos y demás documentación pertinente del proceso; organizada en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/19etJ1a_JJLE0jAqYr4al3XrGMuTkz0G0?usp=sharing, en caso de requerir información adicional o acceso al link, por favor contactarse con el Ingeniero Santiago Manosalvas al celular 0984117778.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Monica Alexandra Flores Granda
ADMINISTRADORA ZONAL QUITUMBE

Copia:

Señorita Abogada
Vanessa Carolina Velasquez Rivera
Asesor de Despacho

Señorita Psicóloga
Sara Isabel Gonzalez Lopez
Directora de Gestion Participativa para el Desarrollo

Señor Ingeniero
Roberto Carlos Montaluisa Gomez
Director De Gestión Del Territorio

Señor Ingeniero
Nelson Santiago Manosalvas Cedeño
Jefe Zonal de la Unidad de Territorio y Vivienda

Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2020-2278-O

Quito, D.M., 06 de octubre de 2020

Señor Psicólogo
Juan Carlos Pazmiño Aldas
Jefe de la Unidad Gestion Participativa

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: NELSON SANTIAGO MANOSALVAS CEDEÑO	NSMC	AZQ-DGT-UTV	2020-10-06	
Aprobado por: Monica Alexandra Flores Granda	mafg	AZQ	2020-10-06	